

Ciute maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DEMIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y OCHO.

San Diego, Administrador de Rentas Reales, euta

forma que lleuan Entendido dho Cavallos Comisarios... La Ciudad acuerda que los Cavallos Comisarios encargados de executar el año sonam. No Jurisdig. con la de Cartagena, y Orihuea... quien en caso de no ser los Sr. Juan P. de Camora, y el Marques de Genet, desde luego los nombra, para que lo practiquen como esta acordado, haciendo las diligencias conducentes para ello con el Cavallo Procurador Real; No mismo Executen, con el teniente y Jurisdig. de la Ciudad de Orihuea.

ta
de Recog. denuevo
ano de 1747.

Don Informe del Contador alas Cuentas dadas por D. Bernardo Cargo factor dilo poron de Espuna, delas Cofidas de nueve mil euel año proximo pasado de mill setecientos quarenta y siete, su Cargo diez y siete mill R. y la Datta diez y seis mill setecientos dos R. y siete mar. de que venia alcance de contra dho factor, loscientos noventa y siete R. y veinte y siete mar. y mas de diez que le sobro nuebe R. y dos m. que ambas partidas y importan trescientos seis R. y veinte y nuebe mar. Respecto de que en dho Informe no se le ofrece reparo ala Contaduria sobre dhas Cuentas. Las dha. las aprobó: y acuerdo que dho Alcance se yntuya en las Subsecuentes.

Item d. de 18.

Don Informe alas Cuentas dadas a Recoleccion de nueve de presente año por D. Bernardo Cargo factor de la Sierra de Espuna, su importe veintido para el parte de mill trescientos ochenta y un R. y veinte y

